

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL (CONTR/2022/1125935):
“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA, SITO EN C/CARRETERÍA, N.º 7 Y DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, SITO EN C/ RICO, N.º 26, DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD”.**

En la Sala de Juntas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 27 de marzo de 2023, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 25 de enero de 2023, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de la Juventud, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que, a continuación se relacionan, para proceder al examen y estudio del informe de ponderación de los criterios dependientes de un juicio de valor y, manifestación de resultado valoración. Apertura sobre n.º 3, clasificación de las proposiciones, declaración oferta económicamente más ventajosa y requerimiento de documentación al licitador, que ha concurrido a la misma y cuyo objeto es la adjudicación del expediente de contratación denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS SEDES LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA, SITO EN C/CARRETERÍA, N.º 7 Y DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, SITO EN C/ RICO, N.º 26, DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD”**(CONTR/2022/1125935).

PRESIDENTA:

D. JORGE PEREZ CAÑETE. JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

VOCALES:

Dª. INMACULADA ROMERO CARBAJO. LETRADA DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

Dª. DOLORES LÓPEZ CABRERA. INTERVENTORA DELEGADA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.

SECRETARIO:

D. RICARDO A. RODRÍGUEZ GARCÍA. DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada, y se da lectura del Acta de la 2ª sesión, de fecha 7 de marzo de 2023, no manifestándose disconformidad.

Seguidamente, se procede al examen y estudio del informe de asesoramiento por personal técnico especializado elaborado conforme a los criterios dependientes de un juicio de valor establecidos en el Anexo X PCAP, informe que la mesa asume según el detalle resumen del siguiente cuadro:

LOTE 1: HUELVA

EMPRESAS	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL (Máximo 40 puntos)
GRUPO CONTROL	9,00	9,00	7,00	7,00	3,00	1,50	3,00	39,50



Código:4cXP5777AHGIYZ4gQHc8fE1zSW5Cey. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	FECHA	04/05/2023
	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		
ID. FIRMA	4cXP5777AHGIYZ4gQHc8fE1zSW5Cey	PÁGINA	1/4



LOTE 2: MÁLAGA

EMPRESAS	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL (Máximo 40 puntos)
GRUPO CONTROL	9,00	9,00	7,00	7,00	3,00	1,50	3,00	39,50

Asimismo, conforme al umbral mínimo del 50% requerido en esta fase para continuar en el proceso selectivo por el Anexo X en relación con el apartado 10.4 del PCAP, la mesa aprecia que la propuesta valorada supera el límite y, por tanto, pueden continuar en el procedimiento.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 3, cuyo contenido es la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, y, de su examen, se hace público el siguiente resultado:

LOTE 1: HUELVA

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.: Formula su propuesta económica en la cantidad de 38.650,10 euros más IVA, así como se compromete a:
 - Ofertar un total de VEINTE (20 H) horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada; A incluir todas las acciones formativas anteriores en un Plan de Formación que detallará cada una de las acciones formativas, su denominación, contenido, número de horas y calendario de impartición; A la entrega de dicho Plan de Formación en un plazo máximo de 30 días desde la adjudicación del contrato; A la impartición de todas las acciones formativas en el plazo máximo de 6 meses desde la adjudicación del contrato.
 - Garantizar la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el pliego de prescripciones técnicas (PPT).
 - A la reparación/reposición de elementos técnicos de la instalación de 24 horas.

LOTE 2: MÁLAGA

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.: Formula su propuesta económica en la cantidad de 38.405,90 euros más IVA, así como se compromete a:
 - Ofertar un total de VEINTE (20 H) horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada; A incluir todas las acciones formativas anteriores en un Plan de Formación que detallará cada una de las acciones formativas, su denominación, contenido, número de horas y calendario de impartición; A la entrega de dicho Plan de Formación en un plazo máximo de 30 días desde la adjudicación del contrato; A la impartición de todas las acciones formativas en el plazo máximo de 6 meses desde la adjudicación del contrato.
 - Garantizar la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el pliego de prescripciones técnicas (PPT).
 - A la reparación/reposición de elementos técnicos de la instalación de 24 horas.

Código:4cXP5777AHGIYZ4gQHc8fE1zSW5Cey. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	FECHA	04/05/2023
	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		
ID. FIRMA	4cXP5777AHGIYZ4gQHc8fE1zSW5Cey	PÁGINA	2/4



- A continuación, una vez comprobada que la oferta no incurre en valores anormales o desproporcionados, se procede a clasificarla, por orden decreciente, según el siguiente detalle:

LOTE 1: HUELVA

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (euros)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máximo 42 p.)	Calidad previsiones tiempos prestación sistema de alarmas (máximo 4 p.)	Tiempo reparación/ reposición (máximo 4 p.)	Formación obligatoria (máximo 10 p.)	JUICIO VALOR (máx. 40)	VALORACIÓN (Total 100)
1 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	38.650,10	42	4,00	4,00	10,00	39,50	99,50

LOTE 2: MÁLAGA

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (euros)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máximo 42 p.)	Calidad previsiones tiempos prestación sistema de alarmas (máximo 4 p.)	Tiempo reparación/ reposición (máximo 4 p.)	Formación obligatoria (máximo 10 p.)	JUICIO VALOR (máx. 40)	VALORACIÓN (Total 100)
1 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	38.405,90	42	4,00	4,00	10,00	39,50	99,50

A la vista de cuanto antecede, la Mesa declara como oferta económicamente más ventajosa la presentada para el LOTE 1, por la entidad GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. (A04038014) por importe de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON DIEZ EUROS SIN IVA (38.650,10 euros) I.V.A excluido, al que le corresponde un I.V.A. del 21% por importe de OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (8.116,52 €), lo que supone un total de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS EUROS (46.766,62 euros), con el resto de compromisos arriba citados.

Asimismo, la Mesa declara como oferta económicamente más ventajosa la presentada para el LOTE 2, por la entidad GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. (A04038014) por importe de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON NOVENTA EUROS (38.405,90 €) I.V.A excluido, al que le corresponde un I.V.A. del 21% por importe de OCHO MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (8.065,23 €), lo que supone un total de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON TRECE EUROS (46.471,13 euros), con el resto de compromisos arriba citados.

Asimismo, la Mesa acuerda formular la propuesta de adjudicación, previo requerimiento al licitador beneficiado por tal declaración para que aporte la documentación exigida en el punto 10.7.2.j del PCAP que rige la licitación.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta, que firman el Secretario con el visto bueno del Presidente.

Código:4cXP5777AHGIYZ4gQHc8fE1zSW5Cey. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	FECHA	04/05/2023
	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		
ID. FIRMA	4cXP5777AHGIYZ4gQHc8fE1zSW5Cey	PÁGINA	3/4



Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jorge Pérez Cañete

Fdo.: Ricardo A. Rodríguez García

Código:4cXP5777AHGIYZ4gQHc8fE1zSW5Cey.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	FECHA	04/05/2023
	RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA		
ID. FIRMA	4cXP5777AHGIYZ4gQHc8fE1zSW5Cey	PÁGINA	4/4